

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - SALUD RED PERIFERICA AREQUIPA  
Nomenclatura : AS-SM-58-2023-RPSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CAJA TRANSPORTADORA DE VACUNAS 20 L PARA LA RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	13/11/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	17:32:01

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

En la página 15 de las Bases se indica lo siguiente en relación con el plazo de entrega:

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de diez (10) días calendarios contabilizados al día siguiente de suscrito el contrato en única entrega.

Al respecto, cabe señalar que lo correcto es que el plazo de entrega sea establecido a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra y no de suscrito el contrato debido que la orden de compra es requerida para el internamiento de los bienes.

En ese sentido, solicitamos al Comité de Selección establecer QUE EL PLAZO DE ENTREGA SEA CONTABILIZADO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.

(Considerar la misma solicitud para lo indicado en el numeral 6 del Capítulo III)

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** I      **Literal:** 1.9      **Página:** 15

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"1.9. PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de diez (10) DIAS CALENDARIO,contabilizados al día siguiente de suscrito el contrato en UNICA ENTREGA, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

Al respecto, No se acepta la consulta solicitada"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - SALUD RED PERIFERICA AREQUIPA  
Nomenclatura : AS-SM-58-2023-RPSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CAJA TRANSPORTADORA DE VACUNAS 20 L PARA LA RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	13/11/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	17:32:01

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

En el literal B de la página 33 de las Bases se indica que se consideran como bienes similares a los siguientes:

-Equipos médicos, mobiliario médico.

Al respecto, a fin de que no existan ambigüedades para la presentación de ofertas, solicitamos al Comité de Selección que ACLARE que cuando se refieren a Equipos médicos, se precise que se está haciendo referencia a EQUIPOS MEDICOS DE LABORATORIO

Solicitamos amablemente ACLARAR la presente consulta.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** B      **Página:** 33  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Se considerarán bienes similares a los siguientes: EQUIPOS MÉDICOS, MOBILIARIO MEDICOS

Respecto a la consulta, se ACLARA que EQUIPO MEDICO está relacionado con Cualquier instrumento, aparato, implemento, máquina, implante, reactivo in vitro o calibrador, software, material u otro artículo similar relacionado con la atención médica o de salud; por lo que los EQUIPOS MEDICOS DE LABORATORIO ESTAN INCLUIDOS"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - SALUD RED PERIFERICA AREQUIPA  
Nomenclatura : AS-SM-58-2023-RPSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CAJA TRANSPORTADORA DE VACUNAS 20 L PARA LA RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	13/11/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	17:32:01

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

De la revisión de los documentos para la admisión, la entidad ha previsto que solo con el anexo d) Declaración Jurada de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1. del Capítulo III se acrediten las especificaciones técnicas; no obstante, siendo que, se podría afianzar la acreditación de algunas especificaciones técnicas del requerimiento a través de la presentación adicional de folletos, catálogos, brochure o cartas de fabricante, para lo cual la Entidad DEBE ESPECIFICAR CON CLARIDAD QUÉ ASPECTOS DE LAS CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES SERÁN ACREDITADOS CON LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.

En ese sentido, solicitamos al comité de selección que adicionalmente a la presentación del ANEXO N° 3, se acrediten documentalmente las siguientes especificaciones técnicas:

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** CARACTERISTICAS TÉCNICAS DESCRITAS EN EL NUMERAL 1.2 (Detalladas en el Capítulo III)

(Entendiendo que las demás especificaciones técnicas se darán por acreditadas mediante la presentación del ANEXO N° 3).

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1      Literal: d      **Página:** 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta formulada, se señala que: El ANEXO N° 3 DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS; en este documento se menciona que los postores ofrecen los equipos de conformidad con las Especificaciones Técnicas que se indican en el numeral 1.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento. Por lo tanto la acreditación es inherente a las especificaciones técnicas. Así mismo, debe tenerse en cuenta que en el numeral 1.4 se solicita que el bien a adquirir cuente con certificación PQS vigente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - SALUD RED PERIFERICA AREQUIPA  
Nomenclatura : AS-SM-58-2023-RPSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CAJA TRANSPORTADORA DE VACUNAS 20 L PARA LA RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	13/11/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	17:32:01

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Solicitan:

Dimensiones externas (Largo x ancho x alto):

- Largo: de 71 hasta 79.5 cm aproximadamente.

- Ancho: de 55 hasta 56.2 cm aproximadamente

- Alto: de 49.9 hasta 56.5 aproximadamente

Entendemos que al colocar las medidas aproximadas también aceptarán bienes con la siguientes dimensiones:

Dimensiones externas:

- Largo: 55 cm

- Ancho: 71 cm

- Alto: 49.9 cm

Ya que las medidas mencionadas se encuentran dentro de la aproximación solicitada.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.1      Literal: 1.2      **Página: 25**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Respecto a la consulta formulada, SE ACLARA que la denominación Largo x Ancho x Altura, está acorde a la imagen siguiente:

NO SE ACEPTA LA CONSULTA SOLICITADA POR NO ESTAR DENTRO DEL RANGO DE MEDIDAS SOLICITADAS"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - SALUD RED PERIFERICA AREQUIPA  
Nomenclatura : AS-SM-58-2023-RPSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CAJA TRANSPORTADORA DE VACUNAS 20 L PARA LA RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA

Ruc/código :	20433546394	Fecha de envío :	13/11/2023
Nombre o Razón social :	EDALMI S.A.C.	Hora de envío :	21:56:17

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Solicitan Certificado de Buenas Practicas de Almacenamiento.

Al respecto, es importante señalar que el Certificado de Buena Práctica de Almacenamiento, se constituye únicamente en base a un conjunto de normas mínimas obligatorias que deben cumplir los almacenamientos de importación, distribución, dispensación, y expendio de productos farmacéuticos y afines (Droguerías, farmacias, boticas, servicios de farmacia de sector público y no público, almacenes de los establecimientos hospitalarios).

Por ello resulta restrictivo solicitar Certificado de Buena Práctica de Almacenamiento, ya que para ello se debiera tener la condición de Droguerías, farmacias, boticas, servicios de farmacia de sector público y no público, almacenes de los establecimientos hospitalarios.

Solicitamos amablemente al comité de selección, solicitar el Certificado de Buenas Practicas de Almacenaminto, de ser el caso, opcional

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.2      Literal: A      **Página: 32**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A. CAPACIDAD LEGAL

HABILITACIÓN

Requisitos:

. Certificado de Buenas prácticas de almacenamiento (CBPA)

Respecto a la consulta formulada se acepta lo solicitado debiendo ser este certificado como opcional"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - SALUD RED PERIFERICA AREQUIPA  
Nomenclatura : AS-SM-58-2023-RPSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CAJA TRANSPORTADORA DE VACUNAS 20 L PARA LA RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA

Ruc/código :	20433546394	Fecha de envío :	13/11/2023
Nombre o Razón social :	EDALMI S.A.C.	Hora de envío :	21:56:17

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comité aceptar como bienes similares para la acreditación de la experiencia del postor en la especialidad a: EQUIPOS MEDICOS, MOBILIARIO MEDICO.

Al respecto, debemos señalar que el bien objeto de la convocatoria CAJA TRANSPORTADORA DE VACUNAS DE 20 LITROS, en un bien relacionado a la CADENA DE FRIO EN LA CONSERVACION DE VACUNAS.

Por ello, con la finalidad de promover la pluralidad de postores, solicitamos amablemente al comité de selección también se acepte lo siguiente:

Se consideran bienes similares a los siguientes: equipos para cadena de frio para el manejo de vacunas y complementos, cajas transportadoras para vacuna. termo porta vacuna, paquetes fríos para termos y cajas transportadoras para vacuna, termómetros digitales y análogos Datalogger y/o refrigeradoras y congeladoras ice line para uso en vacunas

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.2      Literal: B      Página: 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Se considerarán bienes similares a los siguientes: EQUIPOS MÉDICOS, MOBILIARIO MEDICOS

Respecto a la consulta, se ACLARA que EQUIPO MEDICO está relacionado con Cualquier instrumento, aparato, implemento, máquina, implante, reactivo in vitro o calibrador, software, material u otro artículo similar relacionado con la atención médica o de salud; por lo que los EQUIPOS DE CADENA DE FRÍO Y SUS COMPLEMENTOS ESTAN INCLUIDOS DENTRO DE EQUIPOS MEDICOS"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - SALUD RED PERIFERICA AREQUIPA  
Nomenclatura : AS-SM-58-2023-RPSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CAJA TRANSPORTADORA DE VACUNAS 20 L PARA LA RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA

Ruc/código :	20433546394	Fecha de envío :	13/11/2023
Nombre o Razón social :	EDALMI S.A.C.	Hora de envío :	21:56:17

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)

Al respecto, solicitamos al Comité precise en las bases que adicionalmente al ANEXO N° 3, se deberán adjuntar folletos, fichas técnicas, catálogos, Instructivos, manuales y documentos técnicos emitidos por el fabricante, para sustentar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1.      **Literal:** D      **Página:** 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta formulada, se señala que: El ANEXO N° 3 DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS; en este documento se menciona que los postores ofrecen los equipos de conformidad con las Especificaciones Técnicas que se indican en el numeral 1.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento. Por lo tanto la acreditación es inherente a las especificaciones técnicas. Así mismo, debe tenerse en cuenta que en el numeral 1.4 se solicita que el bien a adquirir cuente con certificación PQS vigente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - SALUD RED PERIFERICA AREQUIPA  
Nomenclatura : AS-SM-58-2023-RPSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CAJA TRANSPORTADORA DE VACUNAS 20 L PARA LA RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA

Ruc/código :	20433546394	Fecha de envío :	13/11/2023
Nombre o Razón social :	EDALMI S.A.C.	Hora de envío :	21:56:17

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

En el numeral 1.9 Plazo de Entrega del Capítulo I de la Bases y Capítulo III de las Bases se indica que los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de 10 días calendarios.

Como sabemos es facultad de la Entidad determinar los requerimientos técnicos mínimos, dicha potestad no es irrestricta, ya que para su determinación se debe verificar que resulten razonables y congruentes con el objeto de la convocatoria, así como que se encuentren acordes con los principios que regulan la normativa de contratación pública. En ese sentido, es importante recalcar que, para poder ofertar los productos con las características solicitadas, se deben tener en consideración dentro de dicho plazo de entrega, los plazos de importación desaduanaje, nacionalización y traslado de los productos, por lo que no resulta razonable establecer como plazo máximo de entrega la totalidad de 10 días calendarios.

En ese orden de ideas, establecer los plazos de entrega antes señalados, supondría que los postores ya cuenten con los bienes pese a no tener certeza de obtener la Buena Pro, lo que resultaría excesivo y oneroso para la etapa de presentación de ofertas. Además, que puntualmente, se estaría vulnerando el principio de libertad de concurrencia en razón de que dicho plazo limita la participación de los postores, debido a que solo aquellos que tengan los equipos en stock podrán ofertar dicho plazo.

Por lo antes expuesto, solicitamos al Comité amplíe el plazo antes indicado estableciendo un plazo de entrega del bien de noventa (90) días calendarios, contados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra.

**Acápito de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 1.9    **Literal:** -    **Página:** 15  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

**"1.9. PLAZO DE ENTREGA**

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de diez (10) DIAS CALENDARIO, contabilizados al día siguiente de suscrito el contrato en UNICA ENTREGA, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

Al respecto, No se acepta la consulta solicitada"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - SALUD RED PERIFERICA AREQUIPA  
Nomenclatura : AS-SM-58-2023-RPSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CAJA TRANSPORTADORA DE VACUNAS 20 L PARA LA RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA

Ruc/código :	20543306771	Fecha de envío :	13/11/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - CORPORACION CIMMSA S.A.	Hora de envío :	22:53:08

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

ANEXOS

Señores [CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]

Al respecto, solicitamos precisar a quien ira dirigido los anexos: AL COMITÉ DE SELECCIÓN O AL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES?

PRECISAR;

**Acápite de las bases :** Sección: Anexos      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 43

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"ANEXOS

Señores [CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]

Respecto a la consulta formulada, se aclara que los ANEXOS irán dirigidos al COMITÉ DE SELECCIÓN"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - SALUD RED PERIFERICA AREQUIPA  
Nomenclatura : AS-SM-58-2023-RPSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CAJA TRANSPORTADORA DE VACUNAS 20 L PARA LA RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA

Ruc/código :	20543306771	Fecha de envío :	13/11/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - CORPORACION CIMMSA S.A.	Hora de envío :	22:53:38

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

REQUISITOS DE CALIFICACION

A. CAPACIDAD LEGAL

- FICHA TECNICA DEL PRODUCTO (COPIA SIMPLE)

- FOLLETERIA O MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO O INSERTO (ORIGINAL O COPIA SIMPLE)

Al respecto, entendemos que ambos requisitos son lo mismo. Por lo que, solicitamos al comité de selección los unifique para evitar confusiones O DE LO CONTRARIO PRECISE A QUE SE REFIERE CON CADA UNO DE ESOS REQUISITOS.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 3.2      Página: 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"REQUISITOS DE CALIFICACION

A. CAPACIDAD LEGAL

- FICHA TECNICA DEL PRODUCTO (COPIA SIMPLE)

- FOLLETERIA O MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO O INSERTO (ORIGINAL O COPIA SIMPLE)

Respecto a la consulta formulada, se aclara que la FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO (COPIA SIMPLE) es un requisito obligatorio el mismo que se acredita con el certificado PQS vigente; mientras que la FOLLETERIA O MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO O INSERTO (ORIGINAL O COPIA SIMPLE) va como opcional"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - SALUD RED PERIFERICA AREQUIPA  
Nomenclatura : AS-SM-58-2023-RPSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CAJA TRANSPORTADORA DE VACUNAS 20 L PARA LA RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA

Ruc/código :	20543306771	Fecha de envío :	13/11/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - CORPORACION CIMMSA S.A.	Hora de envío :	22:54:10

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

REQUISITOS DE CALIFICACION

A. CAPACIDAD LEGAL

- DECLARACION JURADA DE PRESENTACION DEL DISPOSITIVO OFERTADO Y VIGENCIA.

SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN NOS PRECISE EN OTROS TERMINOS PARA UN MEJOR ENTENDIMIENTO.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 3.2      **Página: 32**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"REQUISITOS DE CALIFICACION

A. CAPACIDAD LEGAL

- DECLARACION JURADA DE PRESENTACION DEL DISPOSITIVO OFERTADO Y VIGENCIA.

Respecto a la consulta formulada se indica que ello no corresponde ya que esta documentación es parte de los ANEXOS  
"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - SALUD RED PERIFERICA AREQUIPA  
Nomenclatura : AS-SM-58-2023-RPSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CAJA TRANSPORTADORA DE VACUNAS 20 L PARA LA RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA

Ruc/código :	20543306771	Fecha de envío :	13/11/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - CORPORACION CIMMSA S.A.	Hora de envío :	22:54:41

**Consulta:** Nro. 12

**Consulta/Observación:**

REQUISITOS DE CALIFICACION

A. CAPACIDAD LEGAL

- DECLARACION JURADA DE COMPROMISO DE CANJE Y/O REPOSICION POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS.  
SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN NOS PRECISE EL TIEMPO (PERIODO) QUE SOLICITA PARA EL CANJE Y/O REPOSICION POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 3.2      **Página:** 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"REQUISITOS DE CALIFICACION

A. CAPACIDAD LEGAL

- DECLARACION JURADA DE COMPROMISO DE CANJE Y/O REPOSICION POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS.  
Respecto a la consulta formulada se indica que ello no corresponde ya que esta documentación es parte de los ANEXOS

"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null